

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26884** *EDIFICACIONES CASAS, S. L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONS NOU-VUIT, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales de las sociedades Edificacions Casas, S.L., e Inversions Nou-Vuit, S.L., celebradas el día 26 de julio de 2010, han decidido aprobar la fusión de las dos compañías, mediante la absorción por parte de Edificacions Casas, S.L., de Inversions Nou-Vuit, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de Inversions Nou-Vuit, S.L., y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente Edificacions Casas, S.L., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vic, 6 de agosto de 2010.- Edificacions Casas, S.L. José Casas Florenza, Administrador solidario Inversions Nou-Vuit, S.L., Administradores mancomunados, José Casas Florenza, Ana M.<sup>a</sup> Casademunt Espinosa.

ID: A100063063-1